Fecha:	29 de abril de 2026	**No Justificación:**	**1**			
Convenio No.	4600095806 de 2022.	**Tipo de justificación:**	**Obras Extras**		**Adición/ prórroga**	X
			Obras Adicionales		**Suspensión**	
Solicitado por:	Subgerencia de Ejecución de Proyectos					

1. ASUNTO

Solicitud **OTROSI Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA OE 473 DE 2026: ADICIÓN Nro. 1,** al contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DIFERENTES SITIOS DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN."

2. ANTECEDENTES:

La Empresa de Desarrollo Urbano – EDU – en virtud del contrato interadministrativo Nº 4600095806 de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE MEDELLÍN, y en cumplimiento de su alcance, se realizó el proceso de invitación a participar en la orden de ejecución No. OE 32 de 2026, en el cual se seleccionó mediante el contrato Nro. OE 473 de 2026 a la empresa CONSORCIO TOTALL 09 (Integrado por TOTALL INC SAS BIC 50% Y TOTALL CORPORATION SAS BIC 50%), con NIT. 901.303.445-8, representado legalmente por EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL con cédula de ciudadanía 79.553.539, la cual cumple con los requisitos definidos en la invitación y ficha técnica, conforme la evaluación del proceso de contratación, así como la constancia de aceptación de la oferta del 18 de marzo de 2026, conforme al informe de evaluación definitiva para la contratación de la "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DIFERENTES SITIOS DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", El plazo de ejecución del contrato por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU- se fija en CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 29 de abril de 2026, fecha en que se suscribió el Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. El valor del presente contrato se fija en la suma de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRECE PESOS M.L ($314.214.013) INCLUIDO IVA. La fecha actual de terminación está prevista para el 11 de agosto de 2026.

Adicional a lo anterior, el contrato OE 473 de 2026 a la fecha no presenta algún tipo de modificación.

Para la presente solicitud de modificación del contrato de obra, se requiere:

Se requiere realizar el **OTROSI Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA OE 473 DE 2026: ADICIÓN Nro. 1,** al contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DIFERENTES SITIOS DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN." con el fin de garantizar los estándares de calidad, funcionalidad y estabilidad requeridos para el óptimo funcionamiento del proyecto.

3. NECESIDADES:

NECESIDAD N°1: ADICIÓN Nro. 1

En atención a la solicitud de ADICIÓN Nro. 1 al contrato de obra OE 474 de 2026, cuyo objeto corresponde a la ejecución de obras de mejoramiento, adecuación y mantenimiento en instituciones educativas del Distrito de Medellín, se hace necesario adicionar el contrato de interventoría, con el fin de garantizar el adecuado control y seguimiento del alcance contractual, con base en las siguientes consideraciones:

De acuerdo con el diagnóstico técnico realizado, se identificó la necesidad de ejecutar actividades adicionales orientadas a la culminación de obras inconclusas y la corrección de deficiencias constructivas. Estas actividades comprenden, entre otras, trabajos de demolición y retiros, mantenimiento de cubiertas, adecuación de redes eléctricas, enchapes, instalación de elementos constructivos y adecuaciones estructurales, a desarrollarse en instituciones educativas ubicadas en las comunas 15 y 80 del Distrito de Medellín. Este incremento en el alcance conlleva la necesidad de fortalecer las labores de interventoría, a fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas.

En este mismo sentido, el aumento en la cantidad, complejidad y dispersión de los frentes de obra exige un mayor despliegue operativo de la interventoría, que permita ejercer un control efectivo, oportuno y permanente sobre la ejecución de las actividades, así como la adecuada coordinación entre los diferentes actores del proyecto.

Acotado lo anterior, el valor solicitado se encuentra debidamente soportado en la tabla que se presenta a continuación. Dicho soporte se formula en observancia de los principios de responsabilidad contractual, equilibrio económico del contrato y planeación, evidenciando la necesidad de los recursos requeridos para garantizar la adecuada ejecución y seguimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría.

Item	CARGO/OFICIO	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	ADICIÓN No. 1	
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
						$ -		$ -
1.3.0	**Personal Técnico :**					$ -		$ -
1.3.1	Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo		$ 3.335.788			$ -		$ -
1.3.2	Tecnólogo en Construcciones Civiles (Motorizados)	3	$ 3.229.710	1,0	3,0	$ 29.067.390	3,00	$ 9.689.130
1.3.3	Tecnólogo en área ambiental		$ 3.335.788			$ -		
1.3.4	Tecnólogo en área social		$ 3.335.788			$ -		
	Subtotal Costos Directos de Personal					**$ 121.309.537**		**$ 9.689.130**
				Factor Multiplicado		**2,13**		2,13
	Total Costos Directos de Personal incluido Factor Multiplicador					**$ 258.389.314**		**$ 20.637.847**
B	OTROS COSTOS DIRECTOS							
	DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL**	**DURACIÓN (Meses)**	**VALOR PARCIAL ($)**		
1	Auxilio Muebles y equipos de oficina (incluye escritorio, sillas o similar)	und	2	$ 895.000	3,0	$ 5.370.000		$ -
2	Auxilio Equipo de oficina (Impresoras – computadores incluye licencias)	und	2	$ 638.500	3,0	$ 3.831.000		$ -
3	Auxilio papelería, tinta, fotocopias, copias heliograficas, planos, ploteos, fotografías, maquetas, grabaciones y otros.	mes	1	$ 200.000	3,0	$ 600.000		$ -
4	Asesorías Arquitectónicas, eléctricas, estructurales, hidrosanitarias, geotécnicas, carpintería metálica, estructuras en acero, asesoría arqueológica o Monitoreo en obra y las demás requeridas en la obra; todas las anteriores previa aprobación de la entidad contratante	Global		$ 9.800.000		$ -		$ -
5	Ensayos de Laboratorio	Global	1	$ 2.103.000	1,0	$ 2.103.000		$ -
6	Auxilio para Campamento u Oficinas	mes		$ 2.000.000		$ -		$ -
7	Auxilio Servicios públicos y/o provisionales	mes		$ 1.800.000		$ -		$ -
	Subtotal Otros Costos Directos					**$ 11.904.000**		$ -
C	**TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B)**					**$ 270.293.314**		**$ 20.637.847**
				IVA	**19%**	**$ 51.355.730**		$ 3.921.191
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IVA					**$ 321.649.044**		**$ 24.559.038**

CONCEPTO SUPERVISIÓN

Por lo anterior, se concluye que la adición de la interventoría es técnica, administrativa y financieramente necesaria, toda vez que permite garantizar la correcta ejecución de las obras, proteger los recursos públicos invertidos y contribuir a la adecuada prestación del servicio educativo en las instituciones beneficiadas. La Supervisión considera pertinente aprobar la adición de este por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS M.L ($24.559.038).

CONCLUSION

En consecuencia, desde el punto de vista técnico y debido a lo expuesto en el presente documento, la Supervisión da su punto de vista favorable y pone a consideración del comité de contratación la solicitud **OTROSI Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA OE 473 DE 2026: ADICIÓN Nro. 1,** al contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DIFERENTES SITIOS DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN."

Los siguientes anexos respaldan la presente solicitud:

ANEXO 1. HISTORIAL CONTRATO OE 473 DE 2026.
ANEXO 2. HOJA DE VIDA FINANCIERA CONTRATO OE 473 DE 2026.
ANEXO 3. JUSTIFICACION CTO OE 473 DE 2026.
ANEXO 4. PRESUPUESTO

3. DEFINICIÓN TÉCNICA	
Solicitud OTROSI Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA OE 473 DE 2026: ADICIÓN Nro. 1, al contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DIFERENTES SITIOS DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN."	
4. OBJETO CONTRACTUAL	
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DIFERENTES SITIOS DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	
5. CONDICIONES DEL CONTRATO	
Valor inicial contrato	$314.214.013
Valor adición Nro. 1 (SOLICITUD)	$24.559.038
Valor total contrato	$338.773.051
Plazo del contrato	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO.
Plazo total	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO.
Forma de pago: (si aplica)	SEGÚN CONDICIONES CONTRACTUALES
Fecha de inicio	29 de abril de 2026
Suspensión 1	N/A
Reanudación 1	N/A
Fecha de Terminación inicial	11 de agosto de 2026
Fecha de Terminación con ampliación	N/A
Otrosí Nro.1	N/A
Lugar de ejecución:	Medellín – Antioquia
Convenio o proyecto al que pertenece:	Nº4600095806 de 2022

Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0020340030342-2350208

6. **ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS: Matriz de riesgos.** Los riesgos establecidos inicialmente dentro de la matriz de riesgos realizada por la entidad y puesta a disposición del contratista, una vez enviada la invitación a contratar, no sufre alguna modificación en los mismos, toda vez que el sector y sus condiciones físicas y socioeconómica son similares, por lo cual los riesgos de ejecución ya fueron contemplados

Atentamente,

Diego Fernando Duran Quintero
Firmado digitalmente por Diego Fernando Duran Quintero

DIEGO FERNANDO DURAN QUINTERO
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano –EDU

David Humberto Ocampo Suarez Firmado digitalmente por David Humberto Ocampo Suarez	Carlos Andres Rojas Zuluaga Firmado digitalmente por Carlos Andres Rojas Zuluaga	Diego Alberto Serna Zuluaga Firmado digitalmente por Diego Alberto Serna Zuluaga
Proyectó: DAVID HUMBERTO OCAMPO SUAREZ Apoyo Subgerencia de Ejecución de Proyectos	**Vobo. CARLOS ANDRES ROJAS ZULUAGA** Abogado Subgerencia de Ejecución de Proyectos	**VoBo. DIEGO SERNA ZULUAGA** Subgerente de Ejecución de Proyectos Empresa de Desarrollo Urbano -EDU